



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=gMDutv8xF5tbTIMGTmsIIABp%2BMH1IE2FnVp8KQJam5Y%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 28 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0095287-2023

Señor
MAURICIO LOPEZ MONTOYA
Dirección: K 5 10 8, centro poblado Santa Ana
Correo: lunadisplay@hotmail.com
Tel. 302248274
E.S.D

Asunto: RE: Solicitud de Uso de Suelo predio identificado con referencia catastral 21-00-0018-0001-000
Referencia: Radicado EXT-AMC-23-0067964

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 21-00-0018-0001-000, con dirección registrada K 5 10 8, centro poblado Santa Ana en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso de suelo **RESIDENCIAL TIPO A**, y en el que la actividad relacionada en su petición consiste en “VENTA DE VIVERES Y ABARROTE^S” para el establecimiento “TERRAZA BAR LA PLAZITA”, está catalogada como:

- ? La actividad “VENTA DE VIVERES Y ABARROTE^S” esta catalogada como actividad **COMERCIAL 1** la cual se encuentra como actividad **COMPATIBLE** dentro del uso de suelo **RESIDENCIAL TIPO A** del cual hace parte el predio.

La actividad solicitada “VENTA DE VIVERES Y ABARROTE^S” es viable de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta el área mínima requerida de 90m² y frente mínimo de 6m de acuerdo a lo establecido en el Cuadro No.1 y lo observado en MIDAS.

- ? La actividad “BAR” es decir el **CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** está catalogada como actividad **COMERCIAL 3** la cual se encuentra como actividad **PROHIBIDA** dentro del uso de suelo **RESIDENCIAL TIPO A** del cual hace parte el predio.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=gMDutv8xF5tbTIMGTmsIIABp%2BMH1E2FnVp8KQJam5Y%3D>



Este concepto se expide para el predio identificado con Referencia Catastral No. 21-00-0018-0001-000, con dirección registrada K 5 10 8, centro poblado Santa Ana en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Nely Alvarez Cárdenas – Arq. Asesor Externa *SPD*

Revisó: Isabel Polo Bahoque – Profesional Especializada Código 222 Grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=gMDutv8xF5tbTIMGtmslIABp%2BMH1E2FnVp8KQJam5Y%3D



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0067964
Fecha y Hora de registro: 06-jun-2023 10:36:04
Funcionario que registra: García Camacho, Wendy Paola
Departamento: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario que registra: PEDRO HAWKINS, FRANKLIN
Contrato de compra por consulta: E1630EC4
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Lauricio Lopez Montoya
Nombre del Establecimiento Comercial Terrazo. bar la plazita
Actividad a Desarrollar o Desarrollada venta de viveras y abarrotes
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 21-00-0018--0001-000
Barrio Santa ana Dirección el 10 ex 5 26 apt 101
Email lunadisplay@hotmail.com
Teléfono No. 1 3022482874 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: La misera

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexas recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Lauricio Lopez
Firma y cedula del solicitante
1.037.973.334

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 104-4





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=gMDutv8xF5tbTIMGtmsIIABp%2BMH1E2FnVp8KQJam5Y%3D



6/6/23, 9:38

MIDAS

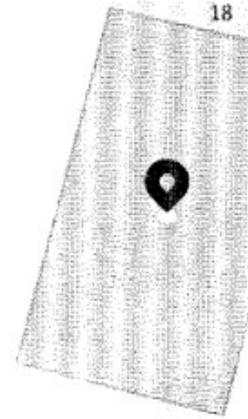
210000180001000

20

← INFORMACION

INFORMACION

- 1. Referencia 210000180001000
- 2. Matricula
- Area Construida 641.00
- Area Terreno 805.00
- Barrio / Centro Poblado Santana
- Clasif Suelo Centro Poblado
- Codigo Dane 00010214
- Direccion K 5 10 18
- Estrato 1
- Lado Dane C
- Localidad Lh
- Manz Igac 18
- Npn 130012100000000180001
000000000
- Perimetro 113.95
- Predio Igac 1
- Riesgo Pri
- Riesgo Sec
- Trazamiento Mejoramiento Integral



<https://midas.cartagena.gov.co/Results/Item>

1/1

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

